

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ÁREA DE IMPULSO ECONÓMICO, IDENTIDAD CULTURAL Y ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE LAS SEDES DE LAS PEÑAS INTEGRADAS EN EL CONSEJO DE PEÑAS DE PALENCIA. CARNAVAL 2024

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DECORACIÓN SEDES DE PEÑAS CARNAVAL 2024.- BDNS: 739954

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739954>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Beneficiarios.

- Podrán concurrir a la presente convocatoria las Peñas integradas en el Consejo de Peñas de Palencia que cuenten con una Sede.
- Los motivos decorativos a utilizar para realizar las decoraciones que concurren al concurso son libres.

Segundo. Objeto.

- El Ayuntamiento de Palencia, convoca, con motivo del Carnaval 2024, un concurso de decoración de las sedes de Peñas de Palencia que forman parte del Consejo de Peñas de la ciudad.

Tercero. Bases reguladoras.

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Palencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia de 11 de agosto de 2006).

Cuarto. Cuantía.

- Se establecen los siguientes premios:
 - Primer Premio: 400 €
 - Segundo Premio: 300 €
 - Tercer Premio: 200 €
- El jurado podrá efectuar menciones especiales a algunas de las sedes presentadas y en su caso declarar desierto alguno de los premios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

- El plazo de inscripción en el concurso se inicia al día siguiente de la publicación de este extracto de las Bases Reguladoras en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la provincia de Palencia y finaliza el 6 de febrero de 2024.

Sexto. Otros datos de interés.

- Sobre el jurado:
 - > La selección de las Sedes premiadas corresponderá a un jurado.
 - > El fallo del jurado será inapelable.
 - > El Jurado, si así lo estimare, podrá declarar desierto el concurso.



-Selección de las Sedes.

> El Jurado visitará las Sedes presentadas a concurso el día 9 de febrero de 2023.

-Fallo

> El fallo del Jurado se adoptará teniendo en cuenta una valoración con puntos de 1 a 10 que premiaran la originalidad de la propuesta decorativa, la decoración del local (tanto interior como exterior) y los disfraces de los peñistas integrantes de la peña a la que corresponda la Sede, acorde con la decoración del local.

> La Sede que obtenga más puntuación será la ganadora.

> El ganador del concurso se hará público al finalizar el Desfile de Carnaval 2024, que se celebrará el 10 de febrero de 2023.

- Concesión de los premios: el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Palencia concederá los premios a propuesta del Jurado.

Palencia, 18 de enero de 2024.- La Concejala del Área de Impulso Económico, Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, Judith Castro Gómez,"D.P." (Resolución Núm. 3928/2023, de 27 de junio).

114

